

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de recursos contencioso-administrativos interpuestos ante esta Sala

Recurso número 300.039, interpuesto por don Ricardo Miralles de los Santos contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 8 de octubre de 1970, resolviendo recurso de alzada deducido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Valencia, que denegó la exención del Impuesto de Lujo de un vehículo de turismo.

Recurso número 300.095, interpuesto por «Rudy Meyer, S. A.» contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de diciembre de 1970, que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Bilbao de fecha 14 de septiembre de 1968, sobre clasificación arancelaria de máquinas «Unytiper».

Recurso número 300.098, interpuesto por don Horacio Miras Giner contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 12 de noviembre de 1970, que desestimó recurso de alzada deducido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Barcelona de fecha 30 de enero de 1968, sobre liquidación de Impuesto sobre el Lujo, practicada en virtud de convenio con la Agrupación de Contribuyentes de Joyería, Relojería y Bisutería, ejercicio de 1962.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.031-E.

Recurso número 300.101, interpuesto por don Jaime Fuset Sala contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29 de octubre de 1970, que desestimó recurso de alzada deducido contra resolución del Tribunal Provincial de Barcelona de 14 de febrero de 1968, sobre Impuesto sobre el Lujo, en liquidación practicada a virtud de convenio con la Agrupación de Contribuyentes de Joyería, Relojería y Bisutería, ejercicio 1964.

Recurso número 300.104, interpuesto por «Gas Natural, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 2 de diciembre de 1970, que desestimó recurso de alzada deducido contra resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental de fecha 10 de octubre de 1969, que autorizaba a la Sociedad recurrente la instalación de tuberías en la zona de policía del río Besós.

Recurso número 300.110, interpuesto por «Taner, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas

de 7 de diciembre de 1970, que desestimó recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental de 1 de julio de 1969.

Recurso número 300.071, interpuesto por «Videorecord, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 26 de noviembre de 1970, que desestimó recurso de alzada deducido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Madrid de fecha 24 de abril de 1969, sobre suspensión de ejecución del acto administrativo referente a liquidación por Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.030-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 19.667.—«Huarte y Cia., Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1969, sobre acta de liquidación por falta de cotización al Seguro de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 19.928.—Don Alfredo Cruz Benítez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de septiembre de 1970, sobre clasificación profesional.

Pleito número 19.939.—Don Casimiro Elcos Ruete y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1970, sobre aplicación de la Reglamentación Nacional de Trabajo.

Pleito número 400.003.—«Fabricación Española Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima» (FEFASA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de octubre de 1970, sobre clasificación y aplicación de normas laborales.

Pleito número 400.012.—La Sociedad «Zambon, S. p. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de julio de 1967, sobre denegación de la marca internacional número 277.290, «Epsidryl».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario Decano.—1.033-E.

Pleito número 18.198.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de

Agricultura en 22 de abril de 1970, sobre sanción de multa e indemnización por supuesta infracción a la legislación de pesca fluvial.

Pleito número 12.868.—«Sociedad Civil Regantes del Pozo de San Cristóbal» (Partida del Devadilla de Picasent) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1969, sobre acta de liquidación por débitos de Seguridad Social.

Pleito número 13.986.—«Laboratorios Castellón, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1968, sobre denegación de solicitud de registro de la marca número 498.216, «Vita-Lion». Ampliado a la resolución de 1 de julio de 1969.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario Decano.—1.034-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Mifambres Ferreras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo señor Director general de Seguridad de fecha 17 de septiembre de 1970, que desestimó la petición del recurrente en cuanto a que le fuera reconocido, a efectos de percepción de trienios, el tiempo en que prestó servicio como Sargento y Alférez provisional del Ejército, pleito al que ha correspondido el número general 19.881 y el 842 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.047-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luz Marco Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de las resoluciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Ministerio de Educación y Ciencia) de fecha 11 de junio de 1970, que desestimó la petición de la recurrente de que los trienios que tiene acreditados se la liquiden al 10 por 100 de su sueldo base, y contra la de 3 de noviembre siguiente, que rechazó la alzada, pleito al que ha correspondido el número general 500.161 y el 15 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.046-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Fuentes de la Riva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria de fecha 29 de julio de 1970, sobre denegación al recurrente en orden al reconocimiento de servicios prestados en la Administración Militar, y contra la denegación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 500.111 y el 895 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.045-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Núñez Salas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Trabajo de 1 de abril de 1970, que confirma en alzada la de 10 de enero de 1970 y 18 de septiembre de 1969, sobre adjudicación de plazas en propiedad de Medicina General y Especialidades de la Seguridad Social, pleito al que ha correspondido el número general 18.140 y el 328 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.040-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mario Iglesias Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno que, por silencio administrativo, deniega instancia solicitando reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 18.478 y el 368 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.042-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de noviembre de 1970, exclusivamente en cuanto estimó los recursos de alzada deducidos por don Serafín Ruiz Mesa y don José Ponte Vizoso, sobre pensión de jubilación de los mismos, pleito al que ha correspondido el número general 500.151 y el 12 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—931-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 23 de noviembre de 1970, sobre pensión de jubilación de don Ramón García Aparici, pleito al que ha correspondido el número general 500.183 y el 22 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—933-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arsenio Gómez Cano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 24 de noviembre de 1970, que desestimaron los recursos de reposición deducidos contra la de 21 de febrero de 1970, que denegó el reconocimiento a efectos de trienios de la totalidad de los servicios prestados por los recurrentes a la Administración en su carácter de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, pleito al que ha correspondido el número general 500.178 y el 21 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1971.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—932-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidoro Barbosa Polo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno que, por silencio administrativo, deniega instancia relativa a reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 18.472 y el 366 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1971.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.041-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ventura Zamorano Herrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Aire de 14 de agosto de 1969 y 8 de julio de 1970, que deniegan al recurrente reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 18.987 y el 464 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1971.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.043-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Rodríguez Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 17 de septiembre de 1970 del Ministerio del Ejército, que deniega al recurrente el abono de indemnización por privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 19.207 y el 494 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1971.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.044-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Francisco Logroño Logroño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de diciembre de 1970, que desestima reclamación contra otro de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 11 de noviembre de 1969, sobre base reguladora de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 500.212 y el 32 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.037-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Gallego Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita, por silencio administrativo, de su escrito de 17 de marzo de 1970, denunciado en mora, en el que solicitaba la confirmación del reconocimiento de su antigüedad en el servicio y años de servicios prestados a la Administración desde la fecha de su ingreso en el Protectorado de España en Marruecos, a partir de 23 de marzo de 1943, pleito al que ha correspondido el número general 500.240 y el 42 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.039-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Schwartz Ballester se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 9 de abril y 28 de noviembre de 1970, sobre reconocimiento de los efectos retroactivos de su pensión, al día 1 de abril de 1968, por haber cesado en el servicio el día 15 de marzo anterior, pleito al que ha correspondido el número general 500.237 y el 41 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1971.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.038-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel García de la Vera y Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de julio de 1970, contra la que interpuso recurso de reposición, por la que se deniega a la misma la antigüedad de sus servicios que ya le había reconocido la Administración Española del Protectorado de España en Marruecos, desde la fecha de su ingreso, en 4 de febrero de 1954, pleito al que ha correspondido el número general 500.209 y el 31 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1971.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.036-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando de Sepúlveda de Courtoy se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de noviembre de 1970, desestimatorio de reposición interpuesto contra Decreto de 22 de agosto anterior que dispuso la destitución del recurrente en el cargo de Fiscal Municipal, pleito al que ha correspondido el número general 500.141 y el 11 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—956-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Gómez de Salazar Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad fecha 17 de abril de 1970, sobre relación escalafonal del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 500.125 y el 8 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—952-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María José de Abarca Cabañas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 3 de noviembre de 1970, sobre rectificación de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 500.119 y el 4 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—950-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Nadador Sánchez-Seco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 13 de noviembre de 1968, aprobatoria del proyecto de expropiación del polígono «San Diego» de Madrid, de reforma interior del distrito de Vallecas, pleito al que ha correspondi-

do el número general 500.117 y el 3 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—949-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Sierra Zarzalejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 13 de julio de 1970, sobre clasificación del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 500.112 y el 1 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—947-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles y doña Carmen Eleycegui Sieyro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 9 de noviembre de 1970, sobre pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 500.106 y el 634 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—945-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de octubre de 1970, estimatoria de alzada interpuesta por don

José Escribano Díaz y don Rufino Fernández Acosta, sobre pensiones de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 500.103 y el 663 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—944-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Gómez Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina fecha 28 de septiembre de 1970, sobre pase a la Escala de Tierra, pleito al que ha correspondido el número general 500.097 y el 661 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—942-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Martín Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección general de Mutilados de fecha 30 de julio de 1970, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados, pleito al que ha correspondido el número general 500.100 y el 662 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—943-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Rodríguez Almeida Nevaes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad fecha 23 de mayo de 1970, sobre liquidación de haberes, pleito al que ha correspondido el número

general 500.109 y el 665 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—946-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Juan Fernández Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, desestimatoria, por silencio administrativo, a reclamación formulada en 20 de julio de 1970, sobre adjudicación de plaza de Secretario de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, pleito al que ha correspondido el número general 500.115 y el 2 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—948-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Artero Pallarés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.122 y el 5 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—951-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elvita de la Torre y de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 13 de noviembre de 1968, aprobatoria del proyecto de ex-

propiación del polígono «San Diego» de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 500.128 y el 7 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—953-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutuallidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 9 de noviembre de 1970, sobre pensión de orfandad, a favor de doña María Datas Gutierrez, pleito al que ha correspondido el número general 500.130 y el 8 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—954-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutuallidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de noviembre de 1970, estimatoria del recurso de alzada interpuesto por doña Rosa y doña María Viel Sánchez, sobre pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 500.138 y el 10 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—955-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ernesto González Gutiérrez se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria, por silencio administrativo, a reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.144 y el 12 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.048-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación desestimatoria, por silencio administrativo, sobre reconocimiento de servicios prestados a la Administración, pleito al que ha correspondido el número general 500.163 y el 18 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.054-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casto Moro Sandoval se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 1 de diciembre de 1970, sobre derecho a percibir el haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 500.168 y el 20 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.056-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don José Rodríguez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 27 de noviembre de 1970, sobre ingreso al empleo de Capitán, pleito al que ha correspondido el número general 500.172 y el 22 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.057-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano García Valenciano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo fecha 4 de noviembre de 1970, sobre concurso-oposición a plazas de Odontología de la Seguridad Social, pleito al que ha correspondido el número general 500.159 y el 17 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.053-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutuallidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de noviembre de 1970, sobre pensión de viudedad a favor de doña María Dolores de León Gilavert, pleito al que ha correspondido el número general 500.153 y el 15 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.051-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Marín Amate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria, por silencio administrativo, sobre revisión del coeficiente 1,7, pleito al que ha correspondido el número general 500.175 y el 23 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.058-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Romera García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) de fecha 3 de noviembre de 1970, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.185 y el 19 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.055-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Relova Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 16 de noviembre de 1970, sobre reclamación de declararle en situación de retirado, pleito al que ha correspondido el número general 500.156 y el 16 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.052-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don José García Palacios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8 de octubre de 1970, sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.150 y el 14 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.050-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Agenjo Cecilia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 9 de noviembre de 1970, sobre reclamación de antigüedad a efectos económicos, pleito al que ha correspondido el número general 500.147 y el 13 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.049-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 de noviembre de 1970, sobre pensión de orfandad a favor de doña Hortensia Salas Cremades, pleito al que ha correspondido el número general 500.182 y el 26 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.061-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Gallo Arenas y don Valentín Sancho Peiró se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 2 de noviembre de 1970, sobre situación en el Escalafón del Cuerpo General de Policía, sobre situación de los recurrentes en el Escalafón, pleito al que ha correspondido el número general 500.178 y el 24 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.059-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Xargayo May se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación, por silencio administrativo, del acto recurrido interpuesto contra la Dirección General de Enseñanza Primaria, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.185 y el 27 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.062-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Bautista Vaco y Merlo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo de 31 de octubre de 1970, aprobatoria del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, pleito al que ha correspondido el número general 500.180 y el 25 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1971.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.060-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos del juicio verbal que sobre accidente ha promovido José Gemio Marmelo contra Angel Lorenzo Cabalgante, se cita al señor Angel Lorenzo Cabalgante, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, 15. 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, y que habrán de tener lugar el día 25 de marzo, a las once de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, señor Lorenzo Cabalgante, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—1.186-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera Baza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en juicio ejecutivo seguido con el número 140 de 1970 a instancia de don Joaquín Ortiz Casas, representado por el Procurador señor Berenguer, contra don Francisco Luces García, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día dos de abril próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo para aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª No se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, lo que se hace constar a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

La nuda propiedad de un trozo de tierra secano, en término de Cleza, partido del Cencerro, de cabida ocho fanegas diez celemines y un cuartillo, equivalentes a cinco hectáreas noventa y tres áreas noventa y tres centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, al sitio llamado Cabeza de Montesinos, y linda, por el Este, dicho Cabezo y herederos de don Pedro

Marín Ordóñez; Sur, montes de don Antonio Marín Oliver y los citados herederos; Oeste y Norte, tierras de los anteriores. Tomo 488, folio 221, finca 12.287. Valorada en 225.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de febrero de 1971.—El Juez, José Antonio García Aguilera.—El Secretario.—1.729-C.

MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 210 de 1970, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia de «Distribuidora Solyneve, S. A.», representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, cuya Entidad tiene su domicilio social en Madrid, calle Embajadores, 220, y en los que con esta fecha se dictó providencia convocando a Junta general a todos los acreedores de la Sociedad suspenso mencionada, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve, sito en General Castaños, 1, el día dieciséis de marzo próximo, y hora de las cinco de la tarde, publicándose esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincial y diario de «El Alcázar», de esta capital, citándose a todos los acreedores por carta certificada con acuse de recibo a los residentes fuera de esta capital y mediante cédula a los residentes en Madrid, poniéndose a disposición de los acreedores o sus representantes legales para su examen en Secretaría los documentos a que se refiere el párrafo último del artículo 10 de la Ley mencionada.

Y para que en cumplimiento de lo mandado, hacerlo público mediante publicación de edictos para conocimiento de cuyas personas interesadas puedan aceptarlos, se expide el presente.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—671-3.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 562 de 1970, se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que utiliza el beneficio de pobreza, contra doña Carmen Rodríguez García y su esposo, don Trifón González Ibáñez, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Local comercial número cuatro, en la planta baja de la casa sita en Aranjuez, calle del Generalísimo Franco, número veintiséis, con vuelta y fachada también a la calle del Gobernador, número once. Le corresponde el número cuatro en el orden interior de la finca, y está situado en la esquina que forman ambas calles. Consta de tienda y trastienda, con una superficie de setenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle del Gobernador, a la que tiene tres huecos; por la derecha entrando, con la calle del Generalísimo Franco, a la que tiene dos huecos; por la izquierda, con el local comercial número tres, y por el fondo, con el local comercial número cinco.

Tiene cueva y sótano como anexo al mismo, de una superficie aproximada de doce metros cuadrados.

Corresponde a este local como anexo al mismo un cuarto situado en el patio, en el ángulo noroeste de la finca, con una superficie de cuarenta metros cuadrados. Linda: por su frente, con el patio y local comercial número siete; por la derecha, con dicho local y finca de doña Carmen Puerta Picornel; por la izquierda, con el local comercial número uno, y por el fondo con finca de doña Carmen Rodríguez Monge Huete, antes de herederos de doña Joaquina Huete.

Cuota: Se le asigna una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de nueve enteros por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón en el tomo 1547, libro 92 de Aranjuez, folio 162, finca número 5.793, inscripción primera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid (calle del General Castaños, número uno, piso tercero), se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar para tomar parte el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—1.679-C.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen a instancia de doña Francisca Pubill Pubill contra don Juan Viñas Nogueroles, por el presente se saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente:

«Departamento número tres: Vivienda consistente en el piso segundo del inmueble que se describirá a continuación, compuesta de vestíbulo, comedor, cocina, tres habitaciones, aseo y galería, ocupando en junto la superficie de 82,40 metros cuadrados, y linda, a Oriente, frente, Norte, derecha entrando, Mediodía, izquierda y Poniente, fondo, con vuelo del patio del departamento número uno; por abajo, con el departamento número dos, y por arriba, con el tejado, y mediante éste, con el vuelo. La descrita finca tiene asignada una cuota de participación en relación con la totalidad de la finca del treinta y tres por ciento, y forma parte integrante del inmueble siguiente: Edificio compuesto de planta baja y dos pisos, formando tres viviendas independientes, sito en la presente ciudad y partida «Sardañola», con frente a una calle sin nombre; ocupa una superficie de ciento ochenta y ocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de los cuales 82,40 metros están destinados a patio, y linda, a Oriente, frente, con la calle; al Norte, derecha entrando, y mediodía izquierda, con resto de finca de que se segregó de María Nogueroles Ollés,

y a Poniente, fondo, parte con Pedro Maspons y parte con Andrés Icardé. Le pertenece por compra a doña María Nogueroles Ollé, mediante escritura autorizada ante el Notario que fué de esta residencia don José Calleja Olarte, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.137, libro 354 de Mataró, folio 108, finca número 12.077, inscripción 1.ª

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, es decir, la cantidad de noventa y nueve mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo expresado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ESPINOSA ARTO, Jesús; hijo de Jesús y de Andrea, natural de La Puebla de Híjar (Teruel), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en 18 Grande Rue Croix Rausse-Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 531 de Teruel.—(486.)

PEDROTE AZNAR, José Luis; hijo de José Luis y de Angeles, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Agustín de Foxá, 22, nacido el 21 de febrero de 1948, soltero, administrativo; procesado por apropiación indebida en causa 34 de 1970; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Primera Región Aérea, Quintana, 7.—(485.)

ACHA MARTIN, Pío; hijo de Domingo y de Angeles, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), de veinticuatro años, de 1,70 metros de estatura, domiciliado últimamente en Paris-16 (Francia), 14 Raynoavrd-2 á dot. 75; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621

5.ª El remate podrá hacerse con calidad de ceder a terceros.

6.ª La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a quince de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.740-C.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos de don Salvador Torrano Pérez, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, con domicilio en calle de Aístor, número 13, dedicado a la fabricación de pimentón y oleoresinas, que lleva a efecto con el nombre mercantil de «Torrano», con fábrica y almacén en carretera de Beniaján, kilómetro 2, de esta capital, representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en cuyo expediente por auto de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha industria.

Lo que en cumplimiento de cuanto preceptúa la Ley de 26 de julio de 1922 se hace público para general conocimiento y demás efectos que procedan.

Dado en Murcia a 15 de febrero de 1971. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—1.688-C.

para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 621 de Logroño.—(484.)

MUNOZ ARROYO, José Luis; hijo de Juan y de Felisa, natural de Algeciras (Cádiz), nacido el 13 de octubre de 1946, soltero, estudiante en la especialidad de Arquitecto Técnico, con domicilio en Sevilla, Juan Pablo, 16; sujeto a expediente judicial número 10 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 221 de Cádiz.—(483.)

CUNILLERAS RECASENS, Andrés; hijo de José y de Dolores, natural de Badalona (Barcelona), de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(482.)

CORTADA PASTOR, Felipe; hijo de Felipe y de María, natural de Barcelona, de treinta años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(481.)

PEREZ GALVEZ, Enrique; hijo de Lucio y de Francisca, natural de Nuévalos (Zaragoza), de veintidós años, de 1,648 metros de estatura, domiciliado en San Quirico de Safaja (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo.—(480.) y

GONZALEZ PLATERO, Jesús; hijo de Basilio y de Ignacia, natural de Peñafiel (Valladolid), de veintidós años, de 1,700 metros de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida José Antonio, 411; sujeto a expediente por haber

faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(479.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 412 de Barcelona.

LOMPON REIRIZ, José; hijo de José y de Josefa, casado, marino, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por deserción mercante en causa 116 de 1970.—(478.) y

MARTIN MORO, José; hijo de Primo y de Antonia, soltero cocinero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Morasverde (Salamanca); procesado por hurto en causa 92 de 1970.—(477.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

GARCÉS SANTOS, Gabriel; hijo de Gabriel y de Sofía, natural de Barcelona, de treinta años, domiciliado últimamente en calle Consejo de Ciento, 614, bajo, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(488.)

LARA RODRIGUEZ, Luis; hijo de Francisco y de María, natural de Lucena (Córdoba), avecinado en Cornellá (Barcelona), soltero, administrativo, de veintitrés años, estatura 1,720 metros, con D. N. I. número 37.603 374, con cartilla militar número 4.775.474; sujeto a expediente número 3 de 1971 por no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del C. I. R. número 9, en San Clemente de Sasebas (Gerona).—(503.)

MERINO PEREZ, Juan; hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Cabra (Córdoba), de veintidós años, domiciliado últimamente en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(501.)

MARTINEZ CARRIZO, Francisco; hijo de Ramón y de Trinidad, natural de Baza (Almería), de veintisiete años, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela), calle San Bernardino, Edificio Roralsna, Ap. 14, Ave. Geraicoiperso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juzgado de la referida Caja.—(499.)

CRESPO GILABERT, Ramón; hijo de José y María, nacido en Tárrega (Lérida) el 16 de julio de 1920, casado, mecánico, aunque no ejerce, sin domicilio conocido, estatura 1,45 metros, pelo gris, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en la causa número 100 de 1970 por insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(500.)

Juzgados civiles

HERNANDEZ MORALES, Ana; de cuarenta y dos años, soltera, asistente social, natural de Porcuna (Jaén), hija de Anselmo y de Ana, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en el sumario número 25 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(495.)

FLORES DELGADO, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Emiliana, casado, comerciante, natural de Socuellamos y vecino de Villarrobledo, calle Dos de Mayo, 84; procesado en el sumario número 5 de 1970 por falsedad; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Albacete dentro del término de diez días.—(490.)

FERRERO COLOMER, Vicente; natural de Onteniente, soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Vicente y de Teresa, domiciliado últimamente en Onteniente, calle Iglesia, número 1; procesado en la causa número 191 de 1970 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(498.)

SERAROLS SASTRE, Juan; hijo de Pedro y Eulalia, de cuarenta y ocho años, natural de Igualada, vecino de Castelldefels, donde tuvo su último domicilio en avenida de la Pineda, 100-102, 1.º, sacerdote; procesado en el sumario número 93 de 1970 por estafa y escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla dentro del término de diez días.—(496.)

LOZANO REMEDIOS, Germán; hijo de Eugenia, nacido en Lérida el 22 de abril de 1938, pintor decorador, soltero, vecino de Madrid, calle General Ricardos, 10; procesado en expediente 79 de 1967.—(473), y

GARRIDO CORNEJO, Alberto; hijo de Saturnino y de Carmen, de diecinueve años, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, Athos, 41; procesado en expediente 222 de 1968.—(472.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.

REINA ESCALERA, Miguel Esteban; natural de Roda, soltero, artista, de veintitrés años, hijo de Salvador y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, República Argentina, 240; procesado en causa número 82 de 1969 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(469.)

GUILLEN GARCIA, José; natural de Crevillente (Alicante), casado, industrial, de cuarenta y cuatro años, hijo de Carlos y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, Ruiz de Alarcón, número 21, bajo; procesado en la causa número 149 de 1969 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(533.)

JILALI MOHAMED; de treinta y cuatro años, casado, del comercio, natural de Ksar Zmaga (Marruecos), vecino de Francia, rue du Port, 22, hijo de Boualem y de Khera, con pasaporte número 20966; encartado en diligencias preparatorias número 27 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Agullar de la Frontera dentro del término de diez días.—(532.)

OLMOS OLMOS, Ascensión; natural de El Niño de San Esteban (Soria), nacida el 10 de mayo de 1945, hija de Victoriano y de Dorotea, casada, sus labores, domiciliada últimamente en el Camino de los Minateros, número 75, piso 3.º, letra B; procesada en el sumario número 20 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(537.)

SANTOS SALGADO, Valeriano; de cuarenta y cuatro años, hijo de Eustaquio y de Juana, casado, natural de Ja-

raiz de la Vera, peón, vecino de Bilbao; procesado en el sumario número 168 de 1967 por amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(535.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1968, Manuel Portas Borrageiros.—(474.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1967, Daniel Guy Mordant.—(471.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

El señor Juez municipal de este distrito número 9, en providencia del día de la fecha dictada en el juicio verbal de faltas número 27/71 que se instruye contra Eugenio Miguel Mata Marcos, de veinticuatro años de edad, soltero, chófer, de esta vecindad, en virtud de denuncia formulada por la lesionada, Soledad García Cardinali, de veintiséis años de edad, soltera, hija de Victor Hugo y María, nacida en Sesimbra (Portugal), súbdita portuguesa, artista del Circo Price y sin domicilio conocido en España; sobre lesiones por atropello de camión, se ha acordado citar al señor Fiscal, a la lesionada denunciante y al denunciado para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Pintor Maella, 33, el día 29 de marzo próximo, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal de dicha denunciante, expido la presente cédula que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 28 de febrero de 1971.—El Juez. El Secretario.—730.

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción, en comisión de servicio, de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas 464 de 1970 sobre talón sin fondos contra Cristóbal Dávila Ribas, actualmente en ignorado paradero, al que por medio del presente se le cita para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de recibirle declaración, apercibiéndole que de no verificarlo incurrirá en las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Igualada a uno de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, en comisión de servicio, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(451.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 710 de 1970, que se siguen en este Juzgado Municipal número nueve de los de esta capital, sobre lesiones por imprudencia simple, a virtud de denuncia de Ramón Sánchez Baeza, contra Antonio Tamaral Cruz, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a cuatro de febrero de mil novecientos

setenta y uno.—Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número nueve de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal número 710 del pasado año, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, y como denunciante-perjudicado, Ramón Sánchez Baeza, de sesenta y dos años de edad, casado, camarero, de esta vecindad, calle Guillem Sorolla, 43-3.ª, y como denunciado, Antonio Tamaral Cruz, de veintinueve años de edad, soltero, albañil, con domicilio en Francia, y como responsable civil subsidiario, la Compañía de Seguros «Africresa», con domicilio social en Madrid, Nuñez de Balboa, 46, sobre lesiones por imprudencia simple.

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Tamaral Cruz, como autor responsable de la falta de lesiones por imprudencia simple, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, reprobación privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes; a que indemnice al perjudicado Ramón Sánchez Baeza en los daños y perjuicios irrogados, en total cuantía de siete mil seiscientos cincuenta pesetas, más al pago de las costas del presente juicio, siendo responsable civil subsidiaria la Compañía de Seguros «Africresa».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.»

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Tamaral Cruz, sin domicilio conocido en España, expido y firmo la presente en Valencia a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(476.)

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de San Felú de Llobregat y su partido en las diligencias previas 129 del año 1970, se hace saber a Joaquín Coma Pascual, de veintiocho años, casado, administrativo, natural de Poble de Segur (Lérida) y últimamente vecino de Zaragoza, calle Silvestre Pérez, número 11-6.ª-A, y a su esposa, María Luisa Simón Rivas, que deberán comparecer en este Juzgado en los diez días siguientes a la publicación del presente edicto a prestar declaración en la referida causa y a facilitar su actual domicilio, parándose en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

San Felú de Llobregat a uno de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Javier Prieto Lozano. El Secretario, Juan Marine Sabé.—(475.)

*

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro, Magistrado, Juez de Instrucción número cinco de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número indicado 170 de 1970 por muerte, al parecer natural, de doña Adosinda López Luengo, hecho ocurrido en esta capital el día veinticinco de diciembre último, y siendo desconocidos los familiares de la fallecida que pudieran resultar perjudicados, por medio del presente se les hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Francisco Javier Ruiz Ocaña.—El Secretario.—(470.)